



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 314

Del 24 al 31 de marzo de 2024

www.crisisenvenezuela.org

CEPAZ - www.cepaz.org

En Venezuela arrecia la persecución contra personas vinculadas a la política

Durante enero desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) pudimos documentar al menos 56 actos de persecución y criminalización ejercidos bajo la política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder. En este periodo ocurrieron 9 actos de criminalización contra periodistas y medios de comunicación; 5 actos de criminalización contra ciudadanos; 31 actos de persecución contra personas vinculadas con la política; 5 actos de criminalización contra organizaciones no gubernamentales y personas defensoras de derechos humanos; 5 actos contra organizaciones gremiales; y uno contra una universidad.



personas vinculadas con el partido político Vente Venezuela fueron víctimas de desapariciones forzadas con detenciones arbitrarias.

Además, un grupo de transportistas fue detenido por prestar servicios a este partido político y más de 20 organizaciones políticas, sociales, profesionales y defensoras de derechos

En el contexto de un año electoral en Venezuela observamos un incremento de los actos de persecución y represión, particularmente contra las personas y organizaciones vinculadas con la política, cercando así la posibilidad de una elección justa, libre y transparente. Como parte de esta arremetida, durante el primer mes del año 2024 prosiguieron los cierres de emisoras de radio y la censura contra periodistas, a quienes se les impide constantemente su labor. Además, las amenazas contra las organizaciones no gubernamentales continuaron, especialmente en torno a la promulgación de la ley de regularización y financiamiento de las ONG. El gobierno de Nicolás Maduro activó nuevamente el plan Furia Bolivariana, un mecanismo de represión, control y persecución, utilizado en el pasado que abarca distintos patrones. Entre ellos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias e intimidaciones. Bajo la arremetida de la "Furia Bolivariana" al menos cinco

humanos fueron amenazadas con el marcaje de sus fachadas. Aún más, el Tribunal Supremo de Justicia ratificó la imposibilidad de postularse por cargos públicos a la candidata electa en las primarias, María Corina Machado. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos condenó esta inhabilitación y aquellas que aún se mantienen vigentes, destacando que "al apartar de la contienda electoral a reconocidos dirigentes de la oposición se corrobora que el sistema de justicia venezolano no ofrece garantías de independencia e imparcialidad y que éste ha jugado un rol significativo en la represión de opositores al gobierno". Adicionalmente, se anula la posibilidad de desarrollar elecciones presidenciales libres, justas y competitivas en el país. Desde Cepaz rechazamos estas acciones de persecución y criminalización contra los derechos humanos en general, incluidas aquellas que atentan contra el ejercicio de los derechos políticos.

[Lea más aquí](#) 

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Misión de la ONU sobre Venezuela asegura que existe una repetición de patrones de violaciones de DDHH

En el marco del 55º Período Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela (FFM) presentó una actualización oral sobre la situación actual de los DDHH en el país que abarca el período comprendido desde septiembre 2023 hasta abril de 2024.

Marta Valiñas, presidenta de la Misión, afirmó que a partir de las Investigaciones que han realizado "se observa una repetición de los mismos patrones de violación de derechos humanos contra personas opositoras o percibidas como tales, que incluye a



personas defensoras que se atreven a criticar, denunciar o a protestar por decisiones o políticas del gobierno".

A su juicio, esta represión "funciona a través de dos modalidades: una más violenta que se activa para silenciar las voces de la oposición, incluso mediante la comisión de delitos, y otra que crea un clima de temor e intimidación que restringe el ejercicio libre de los derechos". Agregó que estas acciones del gobierno de Venezuela siguen siendo una "amenaza latente" para la sociedad civil en general.

[Lea más aquí](#) 

PROVEA

PROVEA - www.provea.org

Grave situación del derecho al agua en Venezuela

El pasado 22 de marzo se celebró el Día Mundial del Agua. Recordemos que el 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución reconociendo el derecho al agua y el saneamiento como un derecho humano esencial. La falta de acceso al agua potable ha impactado de manera severa en la Emergencia Humanitaria Compleja. Como lo reflejan los datos de HumVenezuela, 18% de la población no disponía de un servicio de agua potable en 2023 y 45,8% sufre fallas continuas en el servicio: la mayoría de los venezolanos no cuenta con una fuente de agua potable permanente y segura para su consumo.



obras públicas que garanticen el suministro de agua a la población se suma el efecto de las actividades extractivas que contaminan y ponen en riesgo las fuentes de agua del país. El principal ejemplo de ello es el Arco Minero del Orinoco, cuya actividad afecta las fuentes de agua que a su vez alimentan la principal fuente de energía del país, la represa de Guri.

Son múltiples las causas de este fenómeno. En primer lugar, la falta de inversión pública en el mantenimiento de los embalses y redes de tratamiento y distribución. Estudios técnicos demuestran que en el caso de Hidrocapital se habían presupuestado entre 2005 y 2015 obras por 6.400 millones de dólares, pero solo se ejecutó 34% de ese monto y, una de las obras que mayores recursos obtuvo (Tuy IV) permanece aún inconclusa. Esta drástica disminución de la inversión pública y de sus resultados se debe a una mezcla de factores: tanto la falta de capacidad técnica como la corrupción de los funcionarios del sector.

Diversos estudios de organizaciones de la sociedad civil han demostrado la contaminación de los ríos con mercurio y el efecto sobre la salud en las comunidades indígenas. Casos semejantes se repiten en otras regiones, como en el estado Lara donde invasiones y deforestación han incidido en el acceso al agua potable en Sanare; o la minería del carbón impactando el acceso al agua en Carora.

En paralelo a esta mermada capacidad del Estado venezolano para gestionar las inversiones necesarias en

El derecho al agua debe contemplarse de manera integral: se trata no solo del acceso a un servicio público, sino también de las políticas ambientales necesarias para proteger las fuentes naturales frente a la depredación. La protección del derecho al agua forma parte esencial de las políticas de desarrollo y de mitigación de los efectos del cambio climático. El Estado venezolano está en deuda.

Lea más aquí 



Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Obstáculos del CNE atentan contra los principios democráticos y los derechos políticos de los venezolanos

Las acciones del Consejo Nacional Electoral (CNE) en relación a la inscripción de candidatos para los comicios presidenciales a celebrarse el 28 de julio obstaculizaron a Mesa de la Unidad Democrática (MUD) hacer sus postulaciones, lo que constituye un claro atentado contra los principios democráticos y los derechos políticos de los venezolanos.



Derechos Civiles y Políticos. Estas violaciones limitan la efectividad de la participación política y democrática en el país.

Las restricciones y acciones que limitan la participación de candidatas y partidos políticos en el proceso electoral violenta tanto el derecho al sufragio activo como el derecho al sufragio pasivo, reconocidos en las normas internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de

La negativa del CNE a permitir la postulación de los candidatos de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) vulnera estos instrumentos internacionales y la Constitución venezolana que garantiza el derecho al sufragio activo y pasivo. Estas acciones limitan la participación política de los ciudadanos -electores y candidatos-, socavan la democracia y vulneran los principios fundamentales de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.

Caleidoscopio Humano - www.caleidohumano.org

NotiDesca, un espacio informativo para visibilizar las vulneraciones de los DESCAs en Venezuela

Con el objetivo de la visibilidad correcta y pertinente de los grupos vulnerables, desde junio de 2023 Caleidoscopio Humano presenta el NotiDesca, un producto informativo enfocado a denunciar la violación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Desca) que sufren cada día los venezolanos que incluye coberturas periódicas, informes, investigaciones y encuestas.

Caleidoscopio Humano es parte del proyecto #MonitorDescaVE que tiene como uno de sus objetivos la formación de líderes emergentes en materia de documentación, denuncia y difusión de violaciones a los derechos humanos en Venezuela, líderes que forman parte del NotiDesca.



En este espacio informativo busca generar diversas dinámicas con encuestas realizadas a la población en torno a la situación de los DESCAs en el país y cómo afecta la violación de estos derechos el día a día de los ciudadanos. En el primer NotiDesca emitido en 2024 se realizó un refrescamiento de imagen y edición con el objetivo de lograr un espacio dinámico y más cercano al público.

Vea más aquí 

Foro Penal - www.foropenal.com

El derecho a elegir y a ser elegido se violenta de manera sistemática en Venezuela

Al 27 de marzo de 2023 el Foro Penal había registrado 15.887 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 875 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.777 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.509. A la fecha, se registran 268 presos por motivos políticos en Venezuela. 20 son mujeres.



Ninguno de estos derechos ha sido respetado en las primeras etapas de este proceso electoral. No ha sido posible que candidatos o candidatas sin impedimentos legales válidos para postularse se inscriban como opciones electorales, y lejos de respetarse sus derechos han sido severamente criminalizados y perseguidos, mientras que otros

El cierre del periodo de postulaciones de candidatos para la elección presidencial de este año en Venezuela ha demostrado que, entre otros, el derecho fundamental a elegir y a ser elegido en nuestro país también se violenta de manera generalizada y sistemática. El Art. 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos establece como derechos políticos fundamentales “el de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos” (numeral 1, literal “a”) y el de “votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores” (numeral 1, literal “b”) y el de “tener acceso, en condiciones generales e igualdad, a las funciones públicas de su país” (numeral 1, literal “c”).

postulantes, con evidentes impedimentos para su postulación, han sido admitidos en un juego político (no jurídico) que deja claro que el gobierno venezolano no está dispuesto a permitir que quienes representan opciones reales de cambio político tengan la oportunidad de medirse en elecciones justas y libres. Esto constituye no sólo una violación a los derechos de los directamente afectados, sino además una violación grave a los electores que ven limitadas sus opciones y terminan obligados a votar por las alternativas que al gobierno le resulten cómodas.

A estas graves violaciones a los derechos políticos se suman actos de persecución y detenciones arbitrarias, dirigidas a neutralizar a diferentes opciones políticas, todo lo cual ha sido constatado y rechazado por factores nacionales e internacionales.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Funcionaria de la Fiscalía acusada de corrupción fue destituida de su cargo de juez en 2017 por irregularidades en 25 expedientes



La exjefa de la Unidad de Atención a la Víctima del Ministerio Público, del Área Metropolitana de Caracas, Veneci Josefina Blanco García, acusada en días pasados de corrupción por el fiscal general designado por la extinta Constituyente, Tarek William Saab, había sido destituida de su cargo de juez penal de Caracas hace más de cinco años. En enero de 2023 ingresó al Ministerio Público, según el registro del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

Previo al señalamiento del fiscal, Blanco García había

destacado por tener una actuación muy cuestionada. De la Gaceta Oficial N° 41.285 del 23 de noviembre de 2017 se desprende que Blanco García fue sometida a un procedimiento en abril de ese mismo año ante la Corte Disciplinaria Judicial, dependencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), por su desempeño como jueza del Tribunal Tercero de primera Instancia en funciones de Control de Caracas.

La entonces juez fue señalada por “descuidos” y “retrasos injustificados” en “menoscabo de derechos o garantías fundamentales en el marco de la tutela judicial efectiva” en al menos 32 expedientes que cursaban ante el juzgado a su cargo. Fue declarada responsable por retrasos injustificados en 25 causas que estaban en su tribunal, sobreesfada en 5 expedientes por prescripción antes del inicio de la investigación en su contra y resultó absuelta en los otros 2 casos por retrasos indebidos. El procedimiento cerró con su destitución el 8 de noviembre de 2017.

Lea más aquí 

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Nicolás Maduro descargó contra agencias EFE, AFP y AP

Durante el acto de postulación de su candidatura para la elección presidencial de este año, el presidente Nicolás Maduro fustigó a los corresponsales de la agencia española EFE, la francesa AFP y la estadounidense AP en la sede del Consejo Nacional Electoral (CNE).



tenido espacios en medios tradicionales afines al oficialismo.

“No tienen moral las agencias de Occidente, de Estados Unidos, Europa y de la derecha. Tapan la realidad de Venezuela”, criticó Maduro.

Durante su alocución, que se transmitió por los principales medios públicos y privados, Maduro criticó que las agencias mencionadas “no han cubierto a ningún candidato”, entre los más de 10 postulados de distintos partidos, quienes aun así sí han

Lea más aquí 

